

Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Aplicación Ley 819





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Contenido

1. Ejecución Noviembre – Diciembre 2004
 - 1.1. Consolidado Administración Central
 - 1.2. Inversión Directa por Entidades Admón. Central
 - 1.3. Consolidado Establecimientos Públicos
 - 1.4. Inversión Directa por Entidades Esta. Públicos
2. Castigo 30% sobre Reservas Constituidas a 31 de Dic. de 2004
 - 2.1. Administración Central
 - 2.2. Establecimientos Públicos
3. Reservas Presupuestales Ley 819 de 2003
 - 3.1. Proyección de Reservas a 31 Dic. de 2005
Presupuesto Anual



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Contenido

- 3.2. Destinaciones Específicas y Castigo 70% Proy.
Reservas 2005
4. Constitución de Reservas con cargo a Convenios
5. Vigencias Futuras
 - 5.1. Ventajas
 - 5.2. Marco Legal
 - 5.3. Importancia
 - 5.4. Vigencias Futuras Ley 819
6. Pasivos Exigibles
 - 6.1. Manejo Presupuestal de los Pasivos Exigibles
7. Comparativo de la Inversión Directa 2004-2005
8. Control de Fuentes de Financiación



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Ejecución Nov-Dic de 2004

1.1. Administración Central

Millones de \$

RUBRO	30 NOV			31 DIC		
	Disponible	Ejecutado	% Ejec	Disponible	Ejecutado	% Ejec
GASTOS	4,388,984	2,896,134	66.0%	4,210,113	4,172,125	99.1%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	828,366	687,285	83.0%	803,218	795,224	99.0%
Administrativos y Operativos	364,527	287,480	78.9%	356,726	349,080	97.9%
Trasferencias para Funcionamiento	463,437	399,403	86.2%	445,945	445,601	99.9%
Pasivos Exigibles	402	402	100.0%	547	543	99.3%
SERVICIO DE LA DEUDA	668,986	381,145	57.0%	603,358	585,196	97.0%

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Ejecución Nov-Dic de 2004

1.1. Administración Central

Millones de \$

RUBRO	30 NOV			31 DIC		
	Disponible	Ejecutado	% Ejec	Disponible	Ejecutado	% Ejec
INVERSION	2,891,632	1,827,704	63.2%	2,803,537	2,791,705	99.6%
Directa	1,498,513	1,139,756	76.1%	1,462,035	1,452,173	99.3%
BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado	615,082	612,176	99.5%	608,684	608,421	100.0%
BOGOTA Sin indiferencia, Un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión	883,431	527,581	59.7%	853,351	843,752	98.9%
- Eje Social	698,171	428,089	61.3%	696,760	691,949	99.3%
- Eje Urbano Regional	126,666	70,476	55.6%	97,166	93,601	96.3%
- Eje de Reconciliación	15,017	9,649	64.3%	13,527	13,298	98.3%
- Objetivo Gestión Publica Humana	43,577	19,367	44.4%	45,898	44,904	97.8%
Transferencias para Inversión	1,387,804	685,307	49.4%	1,336,180	1,336,180	100.0%
Pasivos Exigibles	5,315	2,641	49.7%	5,322	3,352	63.0%

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.2. Inversión Directa por Entidades Admón. Central

Millones de \$

ENTIDAD	30 NOV			31 DIC		
	Disponible	Ejecutado	% Ejec	Disponible	Ejecutado	% Ejec
Personería	3,500	3,482	99.5%	3,500	3,490	99.7%
Secretaría General	20,942	14,711	70.2%	19,889	19,710	99.1%
Veeduría	1,280	946	73.9%	1,280	1,233	96.3%
UESP	16,228	3,139	19.3%	13,428	12,996	96.8%
Secretaría de Gobierno	15,139	10,071	66.5%	13,639	13,386	98.1%
Secretaría de Hacienda	28,869	19,058	66.0%	28,440	27,922	98.2%
Secretaría de Educación	1,099,492	856,062	77.9%	1,095,946	1,091,108	99.6%
Departamento Adm. Planeación	21,427	9,921	46.3%	19,200	18,312	95.4%
Departamento Adm. Bienestar Social	176,145	141,718	80.5%	176,138	175,859	99.8%
Departamento Adm. Acción Comunal	5,473	5,101	93.2%	5,473	5,467	99.9%
Departamento Adm. Catastro Distrital	6,113	4,878	79.8%	6,113	6,109	99.9%
Departamento Adm. Servicio Civil	402	193	48.0%	402	402	100.0%
Departamento Adm. Medio Ambiente	97,729	66,148	67.7%	72,815	70,600	97.0%
Departamento Adm. Defensoría del Espacio Público	5,773	4,328	75.0%	5,773	5,581	96.7%
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	1,498,513	1,139,756	76.1%	1,462,035	1,452,173	99.3%

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Ejecución Nov-Dic de 2004

1.3. Establecimientos Públicos

Continuación...

Millones de \$

RUBRO	30 NOV			31 DIC		
	Disponible	Ejecutado	% Ejec	Disponible	Ejecutado	% Ejec
GASTOS	1,714,709	1,162,999	67.8%	1,657,614	1,501,433	90.6%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	247,704	197,032	79.5%	249,657	236,765	94.8%
Administrativos y Operativos	211,416	165,902	78.5%	211,734	199,888	94.4%
Trasferencias para Funcionamiento	35,414	31,104	87.8%	37,049	36,070	97.4%
Pasivos Exigibles	874	26	3.0%	874	806	92.3%
SERVICIO DE LA DEUDA	13,473	8,811	65.4%	13,473	11,637	86.4%

Nota: Incluye Contraloría y Universidad Distrital

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Ejecución Nov-Dic de 2004

1.3. Establecimientos Públicos

Millones de \$

RUBRO	30 NOV			31 DIC		
	Disponible	Ejecutado	% Ejec	Disponible	Ejecutado	% Ejec
INVERSION	1,453,532	957,155	65.9%	1,384,645	1,255,882	90.7%
Directa	1,375,431	923,836	67.2%	1,311,698	1,218,271	92.9%
BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado	560,770	560,361	99.9%	560,770	560,137	99.9%
BOGOTÁ Sin indiferencia, Un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión	814,661	363,475	44.6%	750,928	658,134	87.6%
- Eje Social	345,619	225,664	65.3%	340,722	302,519	88.8%
- Eje Urbano Regional	347,523	90,298	26.0%	296,539	272,442	91.9%
- Eje de Reconciliación	74,244	31,494	42.4%	74,145	54,389	73.4%
- Objetivo Gestión Pública Humana	47,275	16,020	33.9%	39,523	28,783	72.8%
Transferencias para Inversión	3,186	2,060	64.7%	3,186	2,757	86.5%
Pasivos Exigibles	74,914	31,259	41.7%	69,761	34,855	50.0%

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.4. Inversión Directa por Entidades Esta. Públicos

Millones de \$

ENTIDAD	30 NOV			31 DIC		
	Disponible	Ejecutado	% Ejec	Disponible	Ejecutado	% Ejec
Contraloría Distrital	1,952	57	2.9%	1,952	1,950	99.9%
Fondo de Ventas Populares	4,400	3,219	73.2%	4,400	4,003	91.0%
FONDATT	78,099	44,290	56.7%	75,377	66,221	87.9%
Fondo Financiero Distrital de Salud	671,699	575,263	85.6%	671,699	636,559	94.8%
FOPAE	16,654	7,840	47.1%	16,654	12,961	77.8%
IDU	312,022	98,319	31.5%	260,225	239,847	92.2%
FAVIDI	48,593	32,094	66.0%	42,546	33,882	79.6%
Caja de la Vivienda Popular	14,889	10,455	70.2%	14,889	13,140	88.3%
Universidad Distrital	3,775	42	1.1%	3,775	2,373	62.8%
IDRD	71,887	46,927	65.3%	68,731	67,117	97.7%
IDCT	24,336	20,972	86.2%	24,336	24,315	99.9%
Corporación la Candelaria	2,436	1,825	74.9%	2,424	2,257	93.1%
IDIPRON	56,717	49,933	88.0%	56,717	54,918	96.8%
Fundación Gilberto Alzate	640	619	96.8%	640	639	99.9%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	2,774	2,492	89.8%	2,774	2,539	91.5%

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

1.4. Inversión Directa por Entidades Esta. Públicos

Continuación...

Millones de \$

ENTIDAD	30 NOV			31 DIC		
	Disponible	Ejecutado	% Ejec	Disponible	Ejecutado	% Ejec
Fondo de Vigilancia y Seguridad	57,395	24,180	42.1%	57,395	48,705	84.9%
Jardín Botánico	5,242	3,616	69.0%	5,242	5,103	97.3%
IDEP	1,920	1,694	88.2%	1,920	1,743	90.8%
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	1,375,431	923,836	67.2%	1,311,698	1,218,271	92.9%



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

Castigo 30% Reservas 2004

2.1. Administración Central

Millones de \$

ENTIDAD	Reservas Constituidas a 31 Dic de 2004				Aplica 30 %	Monto Ppto. 2005	Ajuste Reserv. 2004
	Funcio.	Deuda	Inver.	Total			
Concejo	980		0	980	294		
Personería	1,184		23	1,207	362		
Secretaría General	4,338		6,913	11,252	3,375		
Veeduría	70		336	406	122		
UESP	258		1,976	2,234	670	8,193	-6,217
Secretaría de Gobierno	2,655		5,661	8,316	2,495		
Secretaría de Hacienda:	16,362	708	87,971	105,042	31,513	67,269	0
Despacho	4,914		11,020	15,934	4,780		
Dirección Distrital de Presupuesto	7,977		75,775	83,753	25,126	67,269	
Dirección Distrital de Crédito Público	2,064	708	0	2,772	832		
Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	1,407		1,176	2,583	775		
Secretaría de Educación	2,079		124,794	126,873	38,062	21,440	7,029
Secretaría Distrital de Salud	389		0	389	117		
Secretaría de Obras Públicas	107		0	107	32		
Secretaría de Tránsito y Transporte	1,003		0	1,003	301		

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Castigo 30% Reservas 2004

2.1. Administración Central

Continuación...

Millones de \$

ENTIDAD	Reservas Constituidas a 31 Dic de 2004				Aplica 30 %	Monto Ppto. 2005	Ajuste Reserv. 2004
	Funcio.	Deuda	Inver.	Total			
Depto.Admvo. de Planeación	2,244		14,381	16,625	4,988		
Depto.Admvo. de Bienestar Social	396		43,066	43,462	13,039	4,441	
Depto.Admvo. de Acción Comunal	490		2,131	2,621	786		
Depto.Admvo. de Castastro	1,101		2,795	3,896	1,169		
Depto.Admvo. del Servicio Civil	22		106	128	38		
Depto. Tec. Admvo. del Medio Ambiente	650		19,530	20,179	6,054	1,267	
Depto.Admvo. de la Defensoría del Espacio Público	110		2,334	2,443	733		
Total Administración Central	34,438	708	312,017	347,163	104,149	102,610	812

18/03/2005

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Castigo 30% Reservas 2004

2.2. Establecimientos Públicos

Millones de \$

ENTIDAD	Reservas Constituidas a 31 Dic de 2004				Aplica 30 %	Monto Ppto. 2005	Ajuste Reserv. 2004
	Funcio.	Deuda	Inver.	Total			
Fondo de Ventas Populares	47		2,247	2,294	688		
FONDATT	2,647		39,040	41,686	12,506		
Fondo Financiero Distrital de Salud	1,193		187,476	188,669	56,601	65,027	15,000
FOPAE	88		6,899	6,986	2,096	712	
IDU*	3,241		172,019	175,260	52,578	62,105	
FAVIDI	578		0	578	173		
Caja de la Vivienda Popular*	467		7,505	7,972	2,392	179	
IDRD	947		24,163	25,110	7,533	6,159	
IDCT	84		1,511	1,594	478		
Corporación La Candelaria	87		996	1,084	325		
IDIPRON	33		2,656	2,689	807		
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	17		28	45	14		
Orquesta Filarmónica de Bogotá	356		0	356	107		
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	0		32,348	32,348	9,704		

* Incluye reservas Otras transferencias Py. Sur con Bogotá KFW.

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

Castigo 30% Reservas 2004

2.2. Establecimientos Públicos

Continuación...

Millones de \$

ENTIDAD	Reservas Constituidas a 31 Dic de 2004				Aplica 30 %	Monto Ppto. 2005	Ajuste Reserv. 2004
	Funcio.	Deuda	Inver.	Total			
Jardín Botánico José Celestino Mutis	87		2,838	2,924	877		
IDEP	40		846	886	266		
Contraloría de Bogotá	1,058		54	1,112	334		
Total Establecimientos Públicos	10,969	0	480,624	491,593	147,478	134,181	15,000
Total Presupuesto Anual	45,407	708	792,641	838,756	251,627	236,791	15,812

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

3. Reservas Presupuestales

Ley 819 de 2003

Período de transición:

El treinta por ciento (30%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal del 2004 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2005.

El setenta por ciento (70%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2005 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2006. A partir del cierre del 2006 el 100% de las reservas van con cargo al presupuesto de la siguiente vigencia (2007).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

3.1. Proyección Reservas 2005 Presupuesto Anual

Millones de \$

ENTIDAD	Ppto. Aprobado	Ejecutado	% Ejec	Giros	% Prom. Giros	Reservas
Administración Central	4,332,728	4,332,728	100.0%	3,567,333	82.3%	765,395
Funcionamiento	902,708	902,708	100.0%	849,096	94.1%	53,611
Deuda	701,571	701,571	100.0%	677,795	96.6%	23,776
Inversión/ ¹	2,728,448	2,728,448	100.0%	2,040,441	74.8%	688,007
Establecimientos Públicos	1,992,705	1,992,705	100.0%	1,158,301	58.1%	834,404
Funcionamiento	113,882	113,882	100.0%	94,136	82.7%	19,746
Deuda	3,468	3,468	100.0%	3,029	87.3%	439
Inversión	1,875,355	1,875,355	100.0%	1,061,136	56.6%	814,219
Ente de Control	56,069	56,069	100.0%	50,725	90.5%	5,344
Funcionamiento	49,705	49,705	100.0%	47,351	95.3%	2,354
Deuda	0	0	0.0%	0	0.0%	0
Inversión	6,364	6,364	100.0%	3,374	53.0%	2,990
Presupuesto Anual	6,381,502	6,381,502	100.0%	4,776,359	74.8%	1,605,143
Funcionamiento	1,066,295	1,066,295	100.0%	990,583	92.9%	75,712
Deuda	705,039	705,039	100.0%	680,824	96.6%	24,215
Inversión/ ¹	4,610,167	4,610,167	100.0%	3,104,951	67.4%	1,505,216

¹ No incluye transferencias de inversión a Establecimientos P ú blicos

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

3.2. Destinaciones Específicas 2005

Millones de \$

CONCEPTO	Total Des. Esp. Prog. 2005	Financiación 2005	
		Giros 75%	Reservas 25%
Ingresos Corrientes	636,000	477,000	159,000
Sobretasa a la Gasolina y al ACPM	281,264	210,948	70,316
Fondos de Desarrollo Local	228,885	171,664	57,221
Azar y Espectáculos	1,100	825	275
CAR 7.5% Predial	42,215	31,661	10,554
DAMA 7.5% Predial	42,215	31,661	10,554
FOPAE 0.5% Tributarios	12,384	9,288	3,096
Fonpet (20% Impto.de Registro)	6,297	4,723	1,574
Sistema General de Parques (1% ICA, Acuerdo 78 de 2002)	12,312	9,234	3,078
IVA Cedido de Licores - IDR (ley 788 de 2002)	523	392	131
IVA al servicio de la Telefonía Móvil (ley 788 de 2002)	652	489	163
Plusvalía	2,000	1,500	500
Fondo de los Pobres (Depto.Admvo. de Bienestar Social)	6,155	4,616	1,539

Bogotá *sin indiferencia*

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

3.2. Destinaciones Específicas Castigo 70% Proy. Reservas 2005

Continuación...

Millones de \$

CONCEPTO	Total Des. Esp. Prog. 2005	Financiación 2005	
		Giros 75%	Reservas 25%
Otros:	1,757,665	1,318,249	439,416
Sistema General de Participaciones	1,304,661	978,496	326,165
Banco Mundial	80,385	60,289	20,096
BID	27,789	20,842	6,947
KFW -Proyecto Sur con Bogotá (IDU - CVP)	479	359	120
Otras*	344,351	258,263	86,088
Total Destinación Específica	2,393,665	1,795,249	598,416

Aplicación Castigo 70% Ley 819 de 2003

Concepto	Proy. Rvas. 2005	Castigo 70 %
Administración Central/ ¹	765,395	535,776
Establecimientos Públicos	834,404	584,083
Contraloría	5,344	3,741
Tot. Proy. Reservas	1,605,143	1,123,600

* Fosyga, Transferencia Nación INVÍAS, Contribuciones, Participaciones y Explotación de Canteras.

¹ No incluye transferencias de inversión a Establecimientos Públicos

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

4. Constitución de Reservas con cargo a Convenios Ley 819

- ✓ Las entidades podrán constituir reservas presupuestales con cargo a los convenios firmados y que cuenten con los correspondientes certificados de registro presupuestal. Dichos convenios desarrollarán su objeto contractual a más tardar en la vigencia 2005. Al cierre del 2005, el saldo que no haya sido contratado se anulará por tanto la reserva sin ejecutar fenecerá y se incorporará en el presupuesto del 2006.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

4. Constitución de Reservas con cargo a Convenios Ley 819

- ✓ Para los convenios que se celebren en el 2005, no se podrán constituir reservas presupuestales amparadas únicamente con la firma de los mismos, será requisito indispensable el desarrollo contractual del objeto del convenio.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

5. Vigencias Futuras

Son una herramienta financiera que permite el Estatuto Orgánico de Presupuesto, para asumir compromisos con cargo a vigencias fiscales futuras, cuando su ejecución se inicia con el presupuesto de la vigencia en curso.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

5.1. Ventajas o Beneficios de Comprometer Vigencias Futuras

- Se optimiza la programación financiera.
- Permite lograr una mejor ejecución de los recursos programados.
- Facilita la Planeación y la ejecución de los Planes de Desarrollo.
- Garantiza la continuidad y el financiamiento total de cada uno de los proyectos del Plan en el cambio de vigencia.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

5.2. Marco Legal de las Vigencias Futuras

- ✓ Decreto 111 de 1996 artículo 23, Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación
- ✓ Decreto 568 de 1996 del Min-Hda. y Crédito Público
- ✓ Ley 225 de 1995 artículo 3o.
- ✓ Ley 819 de 2003



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

5.3. Importancia de las Vigencias Futuras

Frente a la Ley 819 esta herramienta toma significativa relevancia sin embargo para su solicitud ante el CONFIS y Concejo Distrital se deben tener en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

?Obras de gran impacto para la ciudad.

?Determinación de la fuente que las financia.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

5.4. Vigencias Futuras Ley 819

- Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la Asamblea o Concejo respectivo. A iniciativa del Gobierno Local, previa aprobación del CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.
- Se podrán autorizar vigencias futuras cuando:
 - Su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso.



5.4. Vigencias Futuras Ley 819

- El objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:
 - a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del MFMP.
 - b) Las vigencias futuras que se soliciten deberán contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas.
 - c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión deberá obtenerse el concepto previo y favorable del DAPD



5.4. Vigencias Futuras Ley 819

- La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización:
 - Si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo.
 - Si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, excede su capacidad de endeudamiento.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

5.4. Vigencias Futuras Ley 819

- La autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras:
 - No podrá superar el respectivo período de gobierno.
 - Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el **Consejo de Gobierno** previamente los declare de importancia estratégica.



5.4. Vigencias Futuras Ley 819

- En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.
- Las autorizaciones de vigencias futuras para asumir compromisos fenecen sin excepción si no se inicia la ejecución del compromiso en la vigencia en que fueron aprobadas.
- Los saldos de los cupos anuales autorizados que no sean utilizados a 31 de diciembre de cada año, caducan sin excepción y no se podrán acumular para ser utilizados en la ó las vigencias siguientes.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

6. Pasivos Exigibles

Son los compromisos que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en la que se constituyeron como reserva presupuestal y deberán pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

6.1. Manejo Presupuestal de los Pasivos Exigibles

- ✓ Se deberán efectuar traslados al interior del presupuesto de cada entidad cuando se haga exigible su pago.
- ✓ Los rubros contracreditados deberán ser los mismos que le dieron origen al registro presupuestal inicial o que cumplan el mismo objetivo del rubro que originó el pasivo exigible.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

7. Comparativo de la Inversión Directa 2004-2005

Comparativo Semanal de Inversión 10 marzo 2004 - 11 marzo 2005

Sector	2004			2005			Var. % Ejec
	Disp.	Comp.	% Ejec	Disp.	Comp.	% Ejec	
Administración Central	1,489,451	218,788	14.7%	1,964,713	258,236	13.1%	-10.5%
Establecimientos Públicos	1,581,433	168,750	10.7%	1,824,600	148,875	8.2%	-23.5%
Total Presupuesto Anual	3,070,883	387,537	12.6%	3,789,314	407,111	10.7%	-14.9%
Empresas Industriales Y Comerciales/ ¹	421,153	70,818	16.8%	536,839	197,798	36.8%	119.1%
Otras	3,817	5	0.1%	38,683	8	0.0%	-84.7%
Total Entidades Distritales	3,495,853	458,360	13.1%	4,364,836	604,917	13.9%	5.7%

¹ La Ejecución de la Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales es con corte a Febrero



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

7. Comparativo de la Inversión Directa 2004-2005

Comparativo Mensual de la Ejecución de Reservas de Inversión 29 febrero 2004- 28 febrero 2005

Sector	2004			2005			Var. % Ejec
	Reserva Definitiva	Giro Acum.	% Ejec	Reserva Definitiva	Giro Acum.	% Ejec	
Administración Central/ ²	970,662	187,251	19.3%	460,287	32,612	7.1%	-63.3%
Establecimientos Públicos	551,227	112,762	20.5%	331,054	84,183	25.4%	24.3%
Total Presupuesto Anual	1,521,889	300,013	19.7%	791,341	116,795	14.8%	-25.1%
Otras	611	214	35.0%	1,851	22	1.2%	-96.6%
Total Entidades Distritales	1,522,500	300,227	19.7%	793,192	116,817	14.7%	-25.3%

^{/2} Incluye Transferencias para Inversión



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

7. Comparativo por Entidades de la Inversión Directa 2004-2005

Millones de \$

ENTIDAD	2004 – 10 marzo			2005 – 11 marzo			Var. % Ejec
	Disponible	Comp.	% Ejec	Disponible	Comp.	% Ejec	
Personería	3,500	500	14.3%	4,000	1,004	25.1%	75.7%
Secretaría General	20,556	64	0.3%	32,273	13,011	40.3%	12869.4%
Veeduría	1,280	0	0.0%	3,693	166	4.5%	0.0%
UESP	16,875	94	0.6%	19,082	1,599	8.4%	1407.9%
Secretaría de Gobierno	15,139	343	2.3%	54,011	552	1.0%	-54.9%
Secretaría de Hacienda	26,902	247	0.9%	37,387	439	1.2%	27.8%
Secretaría de Educación	1,099,462	179,747	16.3%	1,407,938	188,041	13.4%	-18.3%
Dep. Adm. Planeación	21,479	99	0.5%	33,457	373	1.1%	141.0%
Dep. Adm. Bienestar Social	168,895	35,249	20.9%	233,501	39,274	16.8%	-19.4%
Dep. Adm. Acción Comunal	5,482	833	15.2%	17,578	10,669	60.7%	299.3%
Dep. Adm. Catastro Distrital	6,728	91	1.3%	10,492	41	0.4%	-70.7%
Dep. Adm. Servicio Civil	402	4	1.0%	816	133	16.4%	1543.4%
Dep. Adm. Medio Ambiente	96,974	1,184	1.2%	106,313	2,476	2.3%	90.7%
Dep. Adm. Defensoría del Espacio Público	5,776	333	5.8%	4,173	458	11.0%	90.3%
Total Administración Central	1,489,451	218,788	14.7%	1,964,713	258,236	13.1%	-10.5%

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

7. Comparativo por Entidades de la Inversión Directa 2004-2005

Millones de \$

ENTIDAD	2004 – 10 marzo			2005 – 11 marzo			Var. % Ejec
	Disponi ble	Comp.	% Ejec	Disponibl e	Comp.	% Ejec	
Fondo de Ventas Populares	1,039	665	64.0%	12,031	402	3.3%	-94.8%
FONDATT	78,270	10,512	13.4%	88,385	1,753	2.0%	-85.2%
Fondo Financiero Distrital de Salud	671,450	41,066	6.1%	905,412	90,442	10.0%	63.3%
FOPAE	12,733	936	7.4%	14,982	1,136	7.6%	3.2%
IDU	568,793	85,015	14.9%	496,207	25,775	5.2%	-65.2%
FAVIDI	44,241	9,662	21.8%	38,128	5,830	15.3%	-30.0%
Caja de la Vivienda Popular	15,789	24	0.2%	26,482	101	0.4%	148.4%
IDRD	67,915	773	1.1%	65,034	1,431	2.2%	93.4%
IDCT	23,179	2,739	11.8%	32,829	3,430	10.4%	-11.6%
Corporación La Candelaria	2,363	97	4.1%	1,837	27	1.4%	-64.7%
IDIPRON	45,229	13,104	29.0%	69,358	13,333	19.2%	-33.6%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	626	128	20.5%	695	158	22.8%	11.0%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	2,570	627	24.4%	2,718	684	25.2%	3.1%
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	40,374	3,057	7.6%	60,256	4,041	6.7%	-11.4%

Bogotá sin indiferencia

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

7. Comparativo por Entidades de la Inversión Directa 2004-2005

Millones de \$

ENTIDAD	2004 – 10 marzo			2005 – 11 marzo			Var. % Ejec
	Disponible	Comp.	% Ejec	Disponible	Comp.	% Ejec	
Jardín Botánico José Celestino Mutis	4,940	343	6.9%	8,550	112	1.3%	-81.1%
IDEP	1,920	2	0.1%	1,695	220	13.0%	12313.6%
Total Establecimientos Públicos	1,581,433	168,750	10.7%	1,824,600	148,875	8.2%	-23.5%
Total Presupuesto Anual	3,070,883	387,537	12.6%	3,789,314	407,111	10.7%	-14.9%
EAAB	376,171	69,595	18.5%	475,666	195,554	41.1%	122.2%
Transmilenio	14,814	775	5.2%	14,102	1,347	9.6%	82.5%
Metrovivienda	25,880	97	0.4%	18,628	189	1.0%	170.7%
Canal Capital	3,674	351	9.5%	3,547	606	17.1%	78.9%
Lotería De Bogotá	613	0	0.0%	613	6	1.0%	0.0%
Renovación Urbana			0.0%	5,305	0	0.0%	0.0%
Aguas De Bogotá			0.0%	18,977	96	0.5%	0.0%
Total Empresas Industriales Y Comerciales	421,153	70,818	16.8%	536,839	197,798	36.8%	119.1%
Contraloría	1,817	5	0.3%	6,364	8	0.1%	-55.9%
Universidad Distrital	2,000	0	0.0%	32,319	0	0.0%	0.0%
Total Otras	3,817	5	0.1%	38,683	8	0.0%	-84.7%
Total Entidades Distritales	3,495,853	458,360	13.1%	4,364,836	604,917	13.9%	5.7%

18/03/2005



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. Control de Fuentes de Financiación

La Secretaría de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto, en el proceso de Programación Presupuestal, efectúa una programación tentativa de las fuentes de financiación de los proyectos de inversión de cada entidad.

Estas fuentes una vez se inicie la ejecución presupuestal pueden ser objeto de ajuste, dependiendo del flujo de recursos de las mismas, y se sujetará a las políticas que imparta la Secretaría de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto cuando ocurran contingencias que afecten la disponibilidad real de los recursos. Por consiguiente, de acuerdo con las circunstancias y necesidades es facultad de la Administración realizar los cambios o ajustes a que haya lugar en las fuentes de financiamiento que respaldan las apropiaciones presupuestales.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. Control de Fuentes de Financiación

Objetivo

El control de las fuentes de financiación es importante básicamente por las siguientes razones :

- ✓ Permite conocer las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión (Aportes del Distrito y Transferencias de la Nación), así como el detalle de las mismas.
- ✓ Facilita el suministro oportuno de los informes de ejecución respectivos a la Nación, a los Organismos de Control y a los Bancos Internacionales, especialmente para aquellos proyectos soportados con fuentes de destinación específica.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. Control de Fuentes de Financiación

Objetivo

Adecuar el Sistema de Información con el fin de dar cumplimiento al principio presupuestal de la Unidad de Caja, en el sentido de diferenciar aquellas rentas que por disposiciones legales son giradas directamente a la Tesorería Distrital, esto es con situación de fondos, y no deben hacer unidad de caja. Así mismo, controlar aquellas rentas sin situación de fondos, es decir no son recaudadas directamente por la entidad territorial (Tesorería Distrital), y que deben ser legalizadas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. Control de Fuentes de Financiación

Procedimiento para el Registro y Control

La Secretaría de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto-, inició el año pasado la implementación del control de las fuentes de destinación específica. Al interior de cada Fuente se controla el detalle de la misma, tomando como punto de partida el registro en la programación.

Para el efecto a cada entidad se le habilitaron las fuentes y su detalle. Las entidades de la Administración Central al momento de realizar cualquier operación presupuestal que afecte los proyectos de inversión, deben seleccionar la fuente y el detalle de la misma.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. Control de Fuentes de Financiación

Procedimiento para el Registro y Control

Las fuentes detalladas a las cuales se les hará control son:

- a) Sistema General de Participaciones
- b) Fondo Nacional de Regalías
- c) Explotación de Canteras
- d) Transporte de Gas
- e) Banca Multilateral (BID, CAF, Banco Mundial). El control se efectuará tanto a los recursos del Banco como a las contrapartidas.
- f) Recursos por Donaciones del KFW. (Banco y contrapartida).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. Control de Fuentes de Financiación

Procedimiento para el Registro y Control

- g) Fondo Cuenta de Financiación Plan de Gestión Ambiental
- h) Cofinanciación
- i) Otras Transferencias Nación
- j) Industria, Comercio y Avisos
- k) IVA Cedido de Licores-IDRD (Ley 788 de 2002)
- l) IVA al Servicio de Telefonía Móvil (Ley 788 de 2002)
- m) Fondo de Pobres
- n) Estratificación
- o) Otros Distrito



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
HACIENDA

8. Control de Fuentes de Financiación

Las Entidades de la Administración Central, a partir del 2 de enero detallarán las fuentes de financiación de los recursos anotados en la expedición de los CDPs y Registros Presupuestales., así como en las anulaciones parciales de los mismos.

Los informes los genera el sistema Predis, y la información allí suministrada debe ser revisada por cada entidad.

El procedimiento para el manejo de las fuentes se aplicará únicamente a nivel de los proyectos de inversión.

Cuando se trate de CDPs, expedidos para amparar modificaciones presupuestales (traslados presupuestales, reducciones, suspensiones), sin excepción deben tener detallada la fuente de financiación que se afecte.